

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta por escrito sobre la discriminación de alumnos, hijos de miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.**

Congreso de los Diputados, a 26 de Abril de 2018

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La fiscalía ha denunciado a varios profesores del instituto El Palau de Sant Andreu de la Barca (Barcelona) por "humillar" y "discriminar" a hijos de guardias civiles, denuncia que se remite al 2 de octubre del pasado año.

A pesar de esta denuncia, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), que desde el día 21 de octubre ejerce las funciones de Departamento de Enseñanza de Cataluña con la aplicación del artículo 155, no sólo no ha abierto un expediente sino que no ha tomado ninguna medida que, de manera complementaria a la judicial, mantenga viva la vía administrativa. Un ejemplo podría haber sido la apertura de una información reservada.

Sin embargo, una vez más, parece que toda la acción del Gobierno se ha limitado al envío de un requerimiento y la solicitud de distinta información a la Generalitat para analizarla y, puede, que mantener una reunión con las familias.

Tras más de seis meses desde la denuncia de la Fiscalía, no solo no se ha abierto expediente sino que, de acuerdo con alguna de las familias, sus hijos siguen siendo humillados y están sufriendo una caída en sus evaluaciones difícilmente justificable por un mero bajón de rendimiento y sin haber tenido la posibilidad de revisión de las mismas.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué medidas pretende llevar a cabo el Gobierno para evitar la discriminación continua y la vulneración de los derechos educativos de estos alumnos mientras se depuran las posibles responsabilidades penales de los profesores?
- ¿Ha abierto el Gobierno expediente?. En caso de respuesta negativa, ¿por qué no?.
- ¿Ha abierto el Gobierno un procedimiento de apertura de información reservada?. En caso de respuesta negativa, ¿por qué no?.
- ¿Qué conclusiones obtiene el Gobierno de la información solicitada a la Generalitat?.

Marta Martín Llaguno

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos